

Turibriga. La ciudad perdida de *Ataecina*.*

RAFAEL SABIO GONZÁLEZ
Conservador, Museo Nacional de Arte Romano de Mérida (Badajoz)
rafael.sabio@cultura.gob.es
http://orcid.org/0000-0003-2370-7511

RESUMEN

El propósito del presente artículo es el de ofrecer una perspectiva sobre las diferentes posturas mantenidas en torno a la identificación de Turibriga. Tal topónimo se evidencia exclusivamente a través de la epigrafía, concentrándose las alusiones al mismo, de muy especial modo, en el entorno de la iglesia alto-medieval de Santa Lucía del Trampal (Alcuéscar, Cáceres). A modo de hipótesis de trabajo y tras recopilar y ordenar la información existente, se propone situar el solar de tal enclave en las inmediaciones de la citada iglesia.

PALABRAS CLAVE: *Alcuéscar; Ataecina, Santa Lucía del Trampal, Turibriga, Turobriga.*

ABSTRACT

The purpose of this article is to give an overview of the different positions held around the identification of Turibriga. Such a toponym is evidenced exclusively through epigraphy, and allusions to it are especially concentrated in the surroundings of the high medieval church of Santa Lucía del Trampal (Alcuéscar, Cáceres). As a working hypothesis and after compiling and ordering the existing information, we propose that the location of this site lies in the vicinity of the aforementioned church.

KEYWORDS: *Alcuéscar; Ataecina, Santa Lucía del Trampal, Turibriga, Turobriga.*

* Trabajo desarrollado en el marco del Programa Estatal de Generación del Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i y de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad del Ministerio de Ciencia e Innovación. Proyecto "Augusta Emerita: modelo urbano, arquitectónico y decorativo en Lusitania-I" (PID2020-114954GB-I00).

1. INTRODUCCIÓN

Resulta difícil ponerle nombre a un yacimiento. Son innumerables los enclaves arqueológicos con entidad urbana que carecen de una denominación antigua. Sin embargo, en otras ocasiones, lo único que tenemos es un nombre a veces muy bien acotado pero carente de concordancia con una realidad arqueológica a su medida.

Esto es lo que viene a suceder con el topónimo *Turibriga*. La única referencia textual específica a dicho elemento, procedente de un modo unívoco del ámbito epigráfico, remite a una realidad que ha podido ir concretándose cada vez más, sobre todo desde el hallazgo de Santa Lucía del Trampal y la publicación de su *corpus* epigráfico. Paralelamente, su apariencia morfológica parece remitir, mediante su elemento sufijal, a una entidad urbana de ascendencia prerromana. Sin embargo y como se detallará en el apartado 2, el topónimo en cuestión, al consistir en el epíteto de una divinidad y no concretarse de un modo directo sobre un yacimiento de datación antigua y entidad urbana, ha generado muy diversas posturas en torno a su sujeto de aplicación.

El propósito del presente trabajo no es otro que el de ordenar las ideas, desde el estado actual de la cuestión, en torno a la problemática inherente a la identificación de *Turibriga*, así como realizar, a la luz de las mismas, una hipótesis de trabajo en la que, como en otras ocasiones, trate de solventarse la siempre compleja intención de hacer concordar una realidad toponímica antigua con otra arqueológica. Para ello se comenzarán repasando las fuentes en las que el topónimo es citado y su carácter e implicaciones. Seguidamente, se tratarán las diferentes posturas adoptadas por la historiografía. Acto seguido, se analizarán los indicios que apuntan a la existencia de una entidad urbana en el Trampal de Alcuéscar. Y ya en última instancia, se expondrá una serie de consideraciones finales en torno a la posible ubicación y realidad histórico-arqueológica de *Turibriga*.

2. TURIBRIGA, UNA SOMBRA EPIGRÁFICA

2.1. La evidencia epigráfica

Tal y como hemos enunciado ya, el topónimo *Turibriga* aparece estrictamente consignado con claridad en las fuentes epigráficas, haciéndolo, además, como epíteto de una divinidad indígena llamada *Ataecina*. El topónimo en cuestión se conoce de antiguo, gracias precisamente a su asociación a esta llamativa divinidad indígena, cuyo culto se constata en diferentes puntos de la Península Ibérica y que ha recibido un extenso tratamiento por parte de la

historiografía¹. No deseamos entrar aún en pormenores respecto a la forma con la que aparece registrado y la polémica suscitada en torno a su correcta lectura, que serán tratados más extensamente en el subapartado 4.1. Sin embargo, sí deseamos comenzar matizando que, con anterioridad a los años 90 del siglo xx, los testimonios de tal voz llevaban a confundirla con una forma paronímica y sí registrada por las fuentes literarias antiguas: *Turobriga*. De facto, aún en la *Tabula Imperii Romani* ni tan siquiera se matiza la posible distinción entre ambos topónimos, fusionándose sus alusiones en una única entrada que acaba por situar tal población en la actual provincia de Huelva².

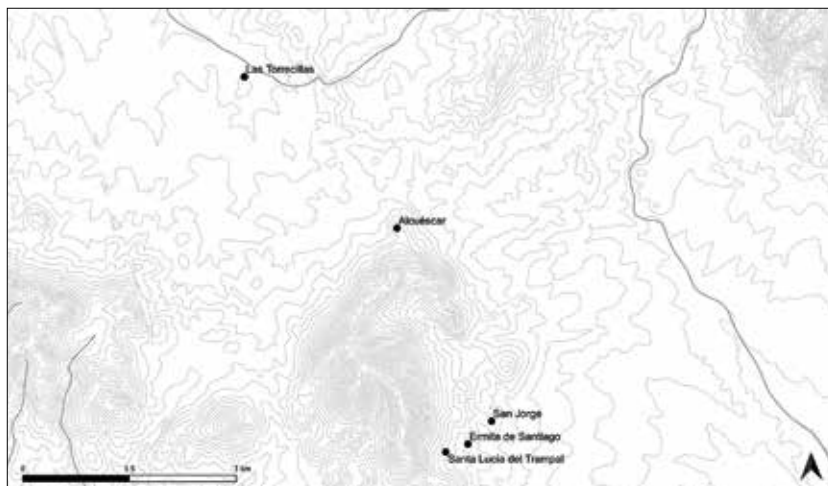


Fig. 1. Plano de situación general de Santa Lucía del Trampal y su entorno arqueológico, con indicación de la localización de la actual localidad de Alcuéscar y del yacimiento romano de Las Torrecillas (elaboración de José María Murciano sobre BTN100 2014-2018 CC-BY 4.0 scene.es)

Un verdadero hito en la investigación sobre el tema se ve impuesto por el descubrimiento de la basílica altomedieval de Santa Lucía del Trampal por parte del historiador Juan Rosco Madruga, en 1980 (*figs. 1 y 2*). Tal construcción destacaba por el excelente estado de conservación de su cabecera original, que inicialmente fue datada en el periodo visigodo, para terminar por considerarse

¹ ABASCAL PALAZÓN, Juan Manuel: «Ataecina», *Relixões da Lusitania*. Loquuntur saxa, Lisboa: Museu Nacional de Arqueologia, 2002, pp. 53-60; LOPES, Cristina: «Ataegina uma divindade peninsular», *Arqueologia em Portugal 2017. Estado da questão*, Lisboa: Associação dos Arqueólogos Portugueses, 2017, pp. 1185-1191.

² *Tabula Imperii Romani. Hoja J-29: Lisboa*, Madrid: Ministerio de Cultura, 1995, p. 159.

como una edificación levantada *ex nouo* en los primeros momentos de la presencia islámica en la Península Ibérica. En el curso de los estudios y excavaciones en torno a este edificio, pronto destacó la abundante inclusión en su fábrica de numeroso material epigráfico romano³. Éste, además, podía complementarse con otro hallado en la cercana ermita de Santiago, en un estado notablemente más ruinoso, así como con varios elementos más localizados en el entorno. Entre el abundante *corpus* epigráfico suministrado por la zona, cabía distinguir dos conjuntos bastante equilibrados, en base a su contenido y función: por una parte, varias inscripciones de carácter funerario; y por otro, y es lo que ahora nos interesa destacar, casi una veintena de aras de carácter votivo⁴.

Catorce de las inscripciones de carácter votivo halladas en el entorno de Santa Lucía se encontraban dedicadas precisamente a la divinidad prerromana *Ataecina*. Además, once de ellas hacían alusión a la advocación particular de la divinidad. Las referencias más completas a tal advocación recrean indefectiblemente una forma *Turibri*. Tal elemento, en un caso es acertado en su vocal final, en dos se reduce a un elemento *Tur(...)* y en uno más simplemente aparece consignado mediante una inicial *T(...)*, sin embargo claramente vinculada con la voz tratada, tal y como se desprende de su posición en el sintagma epigráfico. La cuestión es que, de tan elevado número de menciones específicas a la entidad toponímica ligada a tal divinidad, podían extraerse tres conclusiones: por una parte, que la forma del topónimo asociado a *Ataecina* debía ser *Turibriga*, y no *Turobriga*; en segunda instancia, que cabía distinguir el núcleo citado por la epigrafía votiva del constatado en las fuentes históricas; y en último lugar, que la

³ En torno a la abundante bibliografía generada tras el descubrimiento, en la que se haga mención al referido *corpus* epigráfico, debemos citar los trabajos de CABALLERO ZOREDA, Luis y ROSCO MADRUGA, Juan: «La iglesia de época visigoda de Santa Lucía del Trampal, Alcuéscar (Provincia de Cáceres). Primera campaña de trabajos arqueológicos. 1983-1984», *Extremadura arqueológica*, 1, Mérida: Junta de Extremadura, 1990, pp. 231-250; CABALLERO ZOREDA, Luis, ALMAGRO GORBEA, Antonio, MADROÑERO DE LA CAL, Antonio y GRANDA SANZ, Ángel: «La iglesia de época visigoda de Santa Lucía del Trampal, Alcuéscar (Cáceres)», *Extremadura arqueológica*, 2, Mérida: Junta de Extremadura, 1991, pp. 497-524; SALAS MARTÍN, José y ROSCO MADRUGA, Juan: «Epigrafía latina votiva de Santa Lucía del Trampal I (Alcuéscar, Cáceres)», *Norba*, 13, Cáceres: Universidad de Extremadura, 1993, pp. 63-103; y SALAS MARTÍN, José y ROSCO MADRUGA, Juan: «Epigrafía latina funeraria de Santa Lucía del Trampal II (Alcuéscar, Cáceres)», *Norba*, 14, Cáceres: Universidad de Extremadura, 1997, pp. 65-82.

⁴ El primer trabajo monográfico sobre la cuestión lo constituye el ya mencionado de SALAS MARTÍN, José y ROSCO MADRUGA, Juan: «Epigrafía latina votiva...», *op. cit.* Tras el mismo y como última contribución a la cuestión, destacaremos la monografía elaborada por RAMÍREZ SÁDABA, José Luis: *Catálogo de inscripciones votivas de Augusta Emerita*, Badajoz: Museo Nacional de Arte Romano, 2019.

localización del enclave debía alejarse del ámbito andaluz para ser aproximado al punto neurálgico de las referencias a la misma, coincidente con el principal santuario de *Ataecina*. Este es el punto de partida, pues, para la consideración de la existencia de una entidad inserta presuntamente en el panorama extremeño y posiblemente conocida con el nombre de *Turibriga*.



Fig. 2. Estado actual de la basílica de Santa Lucía del Trampal (foto Rafael Sabio)

2.2. Implicaciones del silencio de las fuentes literarias

Ante la escisión ocasionada por la posible existencia de dos asentamientos dotados de designaciones similares pero diferenciables, *Turobriga* y *Turibriga*, este último, que es el que nos afectaría a nosotros, pasaría a desproveerse de un referente claro dentro del ámbito de las fuentes literarias antiguas. De facto y de poder situarse en el entorno de Alcuéscar, la única población que parecen situar en la zona el Itinerario Antonino y el Anónimo de Rávena es la *mansio Ad Sorores*⁵. De igual modo, otros documentos de carácter geográfico menos precisos, como serían Plinio *el Viejo* o Claudio Ptolomeo, tampoco parecen referir la presencia de ningún enclave cuya designación se asimile a tal voz en el conjunto de la provincia Lusitania, en cuyo ámbito se circunscribiría inequívocamente esta presunta *Turibriga*.

⁵ ITIN. ANT. 433.3. RAVENN. 319.15.

La primera implicación que conllevaría este hecho es que nuestro hipotético enclave no gozaría de relevancia jurídica alguna, al menos en el momento de la redacción de tales fuentes, esto es, ya avanzado el Alto Imperio. Ello no obsta para que, como en otras ocasiones, nuestro asentamiento pudiese integrarse dentro del amplio *corpus* de núcleos poblacionales menores que, sin hallarse desprovistos de cierta relevancia urbana, no fueron recogidos por las fuentes debido a que ni mostraban la suficiente trascendencia en el momento de su redacción, ni se situaban en un punto clave del viario romano. Desde esta premisa y antes de proseguir con el debate historiográfico, podríamos definir a *Turibriga* como un ente que nunca debió de superar la categoría de mero enclave secundario, lo cual no impide asignarle un desarrollo urbano que supere la simple categoría de una *uilla*.

3. POSTURAS HISTORIOGRÁFICAS ANTE LA REALIDAD DE TOPÓNIMO

3.1. Identificación con un núcleo urbano de ubicación imprecisa

Se trata de la primera y más prudente de las posturas posibles, ante la inicial aproximación a un nombre de lugar enunciado a partir de un testimonio epigráfico no concluyente, que en principio, además, consiste en el simple epíteto de una divinidad indígena. La lógica de esta opción se incrementa al tener en consideración tanto la inicial dispersión de los testimonios epigráficos en los que se halla citado este topónimo, como la variabilidad morfológica de las formas bajo las que se consigna, al menos en las ediciones de las inscripciones donde se registraría.

Si quiera sea a partir de un testimonio *ad silentio*, la ausencia de cualquier tipo de información al respecto, puede conducirnos a considerar que ésta era la postura adoptada en múltiples ocasiones ante el topónimo que se venía atisbando, desde el siglo XIX, junto a la mención de la figura de *Ataecina*. Como hemos podido comprobar en el apartado 1, sería precisamente el descubrimiento del conjunto epigráfico del entorno de Santa Lucía del Trampal el que serviría de revulsivo para concretar algo más la definición individualizada y localización aproximada del enclave. No obstante y frente a las diferentes alternativas que se irán barajando desde este momento, aún existirán trabajos que, por su naturaleza, preferirán seguir omitiendo cualquier discusión en torno a la localización del yacimiento, para centrar su atención en la naturaleza lingüística del topónimo o su vinculación a la figura de *Ataecina*. Como destacada expresión

de la primera de estas vías señalaremos un artículo de Amílcar Guerra cuyo contenido especificaremos en el subapartado 4.1⁶.

3.2. Identificación con el yacimiento de *Turobriga/Arucii*

En paralelo a la postura prudencial por la que se omite cualquier dato específico sobre la localización de *Turibriga*, se desarrollará una teoría paralela, según la cual y según pudimos comprobar con anterioridad, dicho topónimo sería equiparado al de *Turobriga*⁷. Tal hipótesis partía, como hemos enunciado ya también, de la presencia en las fuentes literarias de una población claramente identificada con este nombre, unida al testimonio aislado aportado por un ara emeritense. El reducido número de epígrafes iniciales, así como la extrema similitud entre ambas voces y la usual abreviatura del elemento *Turibriga*, facilitaron llegar a la conclusión de que ambos asentamientos se correspondían con uno solo. De facto, tal razonamiento forzó el desarrollo equívoco de muchas de las abreviaturas bajo la forma *Tur(obriga)*, tal y como continúa reflejándose en muchos de los repositorios epigráficos al uso. A día de hoy, no obstante, tal lectura puede rechazarse en la práctica totalidad de los casos, y los cuatro únicos en los que el epíteto de la divinidad se recoge con un desarrollo afin a la forma *Turobriga*⁸ o *Turubriga*⁹ (fig. 3), frente a los 15 que expresan el de *Turibriga*, podrían ser explicados como producto de simples erratas, quizá motivadas por un fenómeno de asimilación vocálica, si no de confusión formal entre las designaciones de ambos enclaves, ya producido eventualmente en la misma Antigüedad y propiciada por la mayor relevancia de la entidad onubense.

Ante la crítica razonada a tal vía interpretativa, comenzaremos por exponer que la *Turobriga* de las fuentes literarias consiste en una población mencionada exclusivamente por Plinio el Viejo, el cual la sitúa con precisión en la *Baeturia Celtica*¹⁰. Actualmente, dicho enclave viene identificándose con el yacimiento existente en torno a la ermita de San Mamés, en el término municipal de Aroche (Huelva). El aval arqueológico a tal propuesta se encuentra ratificado por la epigrafía del entorno¹¹, si bien ello no impide que también sea

⁶ GUERRA, Amílcar: «*Omnibus numinibus et Lapitearum*: algumas reflexões sobre a nomenclatura teonímica do Ocidente peninsular», *Revista portuguesa de arqueologia*, 5, Lisboa: Instituto Português de Arqueologia, pp. 147-159.

⁷ CIL II, 462. *Tabula Imperii Romani...*, op. cit., p. 159.

⁸ HEpOL, n.º 166. HEpOL, n.º 1861.

⁹ HEpOL, n.º 5232. HEpOL, n.º 21156 = CIL II, 71.

¹⁰ PLIN. Nat. 3.14.

¹¹ HEpOL, n.º 21836 = CIL II, 964. HEpOL, n.º 5199-5200.

identificado con la antigua población de *Arucci*. El yacimiento en cuestión, por lo demás, viene siendo objeto de campañas sistemáticas de excavación hasta la fecha, manifestando un notable desarrollo urbano en el que destaca la presencia de un foro¹².



Fig. 3. Ara conservada en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid con el n.º inv. 34450, en la que se vincula a *Ataecina* con el topónimo *Turobriga*, quizá como producto de una errata (foto Ariadna González Uribe/MAN)

La disolución de la relación entre *Turibriga* y *Turobriga* que ha podido ir perfilándose a partir de los años 90 del siglo xx, no ha evitado que exista cierta tendencia inercial al respecto, cuya máxima expresión la constituye la *Tabula Imperii Romani*. Otros autores, como Abascal y García Bellido,

¹² BERMEJO MELÉNDEZ, Javier: *Arucci y Turobriga. Ciuitas et territorium. Un modelo de implantación territorial y municipal en la Beturia Céltica*, Huelva: Universidad de Huelva, 2014.

aunque reconocerán ya la diferenciación de los enclaves, mantienen el eco de la confusión en la lectura del topónimo, que eventualmente citan bajo la forma *Turobriga*¹³.

3.3. Identificación con un ente no inmediato a la evidencia epigráfica

Antes del hallazgo del conjunto de Santa Lucía del Trampal, la abundancia de alusiones a *Turibriga* en el entorno extremeño ya motivó curiosamente un fenómeno inverso, por el que trataba de situarse la población citada en el texto pliniano en las inmediaciones de Montánchez. Alrededor de dicha postura, sin lugar a dudas razonable e intuitiva, se alinearon investigadores como el Marqués de Monsalud¹⁴.

La tendencia, de algún modo, va a reafirmarse ya en los años 90 del siglo xx, constituyendo un hito al respecto el artículo de Abascal Palazón en torno a la epigrafía de Santa Lucía del Trampal¹⁵. Dicho autor vendría a oponerse a los presupuestos de partida de Caballero para sostener que el lugar de procedencia de las inscripciones sería el relativamente cercano yacimiento de Las Torrecillas (*fig. 1*), que identifica de modo expreso, en reiteradas ocasiones, con la antigua *Turibriga*, a la que también designa como *Turobriga*¹⁶. Para ello se basaría en el hallazgo en dicho enclave de un ara votiva de características similares a las del Trampal, así como en su entidad arqueológica, ya puesta de relieve durante el curso de los trabajos en el sitio llevados a cabo a comienzos del siglo xx por Santos y Sanguino¹⁷.

La primera y principal oposición a los argumentos de Abascal para la identificación de *Turibriga* con el yacimiento de Las Torrecillas viene ejercida por María Paz García Bellido¹⁸. Entre los argumentos barajados contra esta tesis,

¹³ *Vid. infra*.

¹⁴ *Tabula Imperii Romani...*, *op. cit.*, p. 159.

¹⁵ ABASCAL PALAZÓN, Juan Manuel: «Las inscripciones latinas de Santa Lucía del Trampal, (Alcuéscar, Cáceres) y el culto de Ataecina en Hispania», *Archivo Español de Arqueología*, 68, Madrid: CSIC, 1995, pp. 31-105.

¹⁶ ABASCAL PALAZÓN, Juan Manuel: «Las inscripciones latinas...», *op. cit.*; ABASCAL PALAZÓN, Juan Manuel: «De nuevo sobre Ataecina y Turobriga. Exploraciones del año 1900 en Las Torrecillas (Alcuéscar)», *Archivo Español de Arqueología*, 69, Madrid: CSIC, 1996, pp. 275-280; ABASCAL PALAZÓN, Juan Manuel: «Ataecina». *op. cit.*, p. 58.

¹⁷ SANTOS Y ECAY, Joaquín: «Antigüedades romanas de Alcuéscar», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 36, Madrid: Real Academia de la Historia, 1900, pp. 409-410. SANGUINO, Miguel Ángel «Antigüedades de Las Torrecillas (Alcuéscar)», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 59, Madrid: Real Academia de la Historia, 1911, pp. 439-456.

¹⁸ GARCÍA BELLIDO, María Paz: «*Locus Feroniae Emeritensis*», *Archivo Español de*

menciona con rotundidad el hecho de que, pese a su excelente situación, junto a la vía de la Plata, ninguna fuente recoge en las inmediaciones la existencia de una población llamada *Turibriga* o, como prefiere la autora, *Turobriga*, fijando en su lugar el Itinerario Antonino la *mansio Ad Sorores*. La autora, además, expresa que el asentamiento situado en Las Torrecillas no parece mostrar la entidad urbana que parecería acarrear la terminación *-briga*, como veremos más adelante.

Paralelamente, García Bellido discute que la presencia de inscripciones votivas a *Ataecina* en las inmediaciones de Santa Lucía, frente al único ejemplar de estas con tal advocación hallado en Las Torrecillas, parece rechazar la idea de que el material del Trampal se extrajese de este último enclave. También arguye que, en caso de haberse empleado como cantera, Las Torrecillas habrían brindado a la fábrica de Santa Lucía un mayor aporte pétreo. A sus cabales consideraciones al respecto, podríamos sumar nosotros el hecho de que la distancia entre el Trampal y Las Torrecillas resulta demasiado considerable como para hacer rentable el transporte de tal volumen de materiales, algo en lo que incidiremos en el subapartado 4.2.

Contrastando con lo expuesto y paradójicamente, García Bellido, no llega a fijar la ubicación de *Turibriga* en las inmediaciones de Santa Lucía. De hecho, se limita a sugerir la simple presencia en las inmediaciones de un *lucus* sagrado. Caballero, ante la publicación de las memorias de excavación de la basílica de Santa Lucía, recogerá la hipótesis de Abascal, así como la ulterior crítica a la misma y, tras una somera discusión al respecto, terminará por no decantarse por ninguna de las dos y sostener prudencialmente que, con los datos existentes, resulta difícil definir tanto el tipo de santuario dedicado a *Ataecina* como la realidad de *Turibriga* o su ubicación¹⁹.

3.4. Identificación con el yacimiento de *Augustobriga*

Una teoría que podríamos calificar como divergente a todas las hasta aquí señaladas, la constituye la formulada de un modo aislado por García Bellido. Ésta se halla expresada en un valioso artículo, cuya atención principal recaía en la identificación del *Lucus Feroniae* que los tratados de agrimensura romanos sitúan al Norte del territorio emeritense²⁰.

Arqueología, 68, Madrid: CSIC, 2001, pp. 59-60.

¹⁹ CABALLERO ZOREDA, Luis y SÁEZ LARA, Fernando: *La iglesia mozárabe de Santa Lucía del Trampal, Alcuéscar (Cáceres)*. *Arqueología y arquitectura*, Mérida: Junta de Extremadura, 1999, p. 20.

²⁰ GARCÍA BELLIDO, María Paz: «*Locus Feroniae Emeritensis...*», *op. cit.*

Siguiendo la estela de Abascal Palazón, reduce morfológicamente nuestro topónimo, en todo momento, al de *Turobriga*. Por otra parte, la autora, al cierre de su artículo sobre el *Locus Feroniae Emeritensis*, realiza un aserto en el que propone fijar la localización de *Turibriga/Turobriga* en el antiguo asentamiento de *Augustobriga*, esto es, la ulterior localidad de Talavera La Vieja (Bohonal de Ibor, Cáceres)²¹. Como indicios para sostener dicha propuesta, la investigadora refiere cómo Plinio, al citar el topónimo *Turobriga*, altera el orden alfabético de las poblaciones incluidas en la Beturia, acto en el que la autora indica que podría encontrarse la evidencia a que su designación está supliendo la de *Augustobriga*. Igualmente, se escuda en la ausencia de epítetos en las inscripciones dedicadas a *Ataecina* halladas en el entorno de Talavera La Vieja.

La propuesta, aunque sugerente, resulta difícil de demostrar, y cuenta con varios factores en su contra. Su principal contraargumentación se basa en que el presupuesto por el que se reduce *Turobriga* a *Turibriga* resulta muy presumiblemente erróneo, tal y como ya argumentamos con anterioridad. Y aún cuando hubiese podido existir algún margen de duda al respecto, la cita de Plinio en que se alude a *Turobriga* la fija, en efecto, en la *Beturia*, lo que de algún modo alejaría tal núcleo del entorno de *Augustobriga* para aproximarlos más a las actuales provincias de Badajoz y Huelva, que es donde se enclava el yacimiento de Aroche en el que hoy tiende a situarse. El hecho de que la población altere el orden alfabético expuesto por Plinio resulta difícil de demostrar que pueda ocultar veladamente una designación diferente de la consignada, cabiendo ser explicada como producto de una simple errata. Y aún cuando se sostuviese, resulta igualmente revelador que pudiese encajar también con el topónimo *Arucci* que, al parecer, también pudo detentar el yacimiento onubense.

En fin, el hecho de que se aluda o no a la advocación geográfica de una divinidad no insta a considerar que su ausencia puntual pueda traslucir la cercanía del enclave. Tal argumento puede argüirse con más verosimilitud ante la expresión del lugar de nacimiento de un individuo, que suele realizarse cuando éste fallece fuera de su ciudad de origen. Pero no resulta tan corriente ante los teónimos y, en el caso de *Ataecina*, la misma prodigalidad de inscripciones en el entorno del Trampal hace prever que su santuario principal y posible sede del enclave que da nombre a su advocación más reconocida se sitúe en sus inmediaciones.

²¹ GARCÍA BELLIDO, María Paz: «*Locus Feroniae Emeritensis...*», *op. cit.*, p. 58.

3.5. Identificación con una entidad no urbana

A expensas de la valoración de la naturaleza del yacimiento romano anejo a Santa Lucía del Trampal por parte de la historiografía, existe una postura paralela que se centra en aseverar un carácter no urbano para la entidad asociada al santuario de *Ataecina*, eventualmente identificada con *Turibriga*. Tal postura vino a ser expuesta inicialmente por Abascal Palazón, quien, al situar *Turibriga* en el yacimiento de Las Torrecillas, indica que no debió de tratarse de una población propiamente dicha, sino de un santuario asociado a una aldea anexa²². Más restrictiva aún resulta María Paz García Bellido quien, aunque aproxima más al entorno del Trampal el contexto originario de las inscripciones asociadas a la basílica de Santa Lucía, apenas viene a identificar éste con un *lucus* sagrado, exento de entidades de gran calado constructivo, como vendría a demostrar la terminación de la propia iglesia en mampuesto²³. De cualquier modo y como hemos podido comprobar, la autora disocia tal santuario de la población de *Turibriga*, la cual, pese a que relaciona inequívocamente con una entidad urbana en base a su morfología, prefiere identificar con *Augustobriga*. Parte de los presupuestos de García Bellido han sido secundados en fecha más reciente por Álvarez Martínez²⁴.

4. INDICIOS DE LA EXISTENCIA, ENTIDAD Y LOCALIZACIÓN DE *TURIBRIGA*

4.1. Elementos topónimicos

Una primera cuestión que entendemos que resulta ineludible afrontar a la hora de valorar la posible realidad de *Turibriga* es su propia designación. En esta, *a priori*, se distinguen dos elementos claramente segmentables por la masiva reiteración de uno de ellos en otros puntos del panorama hispánico. Este elemento consiste en la partícula *-briga* que, a modo de sufijo, se manifiesta asociado a numerosos asentamientos de carácter urbano, a través de las fuentes escritas, en la mitad occidental de la Península Ibérica²⁵.

²² ABASCAL PALAZÓN, Juan Manuel: «Las inscripciones latinas...», *op. cit.* p. 78.

²³ GARCÍA BELLIDO, María Paz: «*Locus Feroniae Emeritensis...*», *op. cit.*, p. 60.

²⁴ ÁLVAREZ MARTÍNEZ, José María: «El culto de las aguas en *Augusta Emerita*», *Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, 28, Badajoz: Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, 2020, p. 23.

²⁵ ALBERTOS FIRMAT, María Lourdes: «Los topónimos en *-briga* en Hispania», *Veleia*, 7, Bilbao: Universidad del País Vasco, 1990, pp. 131-146.

Esta polémica partícula ha sido tradicionalmente puesta en relación con un vocablo que, sin entrañar una raigambre autóctona, tampoco demuestra una ascendencia meramente latina. Dicho elemento, pese a partir de una probable etimología «colina», vendría a equivaler, al menos en el ámbito de su aplicación toponímica efectiva, en un sentido de núcleo poblado, por lo general en altura, o al menos así nos lo ha demostrado la *praxis* arqueológica. Por lo demás, tal núcleo, sin tener por qué alcanzar una relevancia administrativa, sí debía entrañar cierto desarrollo y extensión. A tal idea se habría opuesto indirectamente algún indicio aislado, como sería su dubitativa vinculación a asentamientos rurales del tipo *uilla*, propuesta hace años por Pabón²⁶. Sin embargo, su extendida asociación con enclaves de una determinada envergadura y, cuanto menos, una mínima consideración urbana, parece hallarse asentada en la corriente historiográfica vigente.

La implementación del vocablo resulta confusa. Frente a otras designaciones similares, como *-ippo* y *-oba*, no parece encontrar una clara constatación documental con anterioridad a la presencia romana en la Península Ibérica. De facto y aunque en sus manifestaciones más usuales parezca haberse maridado con elementos de ascendencia prerromana, resulta curioso comprobar cómo el término en cuestión ha sido asimilado por Roma para contraerlo con diferentes vocablos de raigambre netamente latina, por lo general de naturaleza onomástica, y dar lugar a nuevos topónimos, tales como *Augustobriga*, *Bruttobriga*, *Caesarobriga* o *Iuliobriga*, indefectiblemente asociados a entidades urbanas. Por lo demás y pese a que tales nombres de lugar han sido puntualmente entendidos como hibridaciones, lo que tenderían a expresar de un modo inequívoco es la plena asunción y comprensión del elemento *-briga* por parte de la cultura lingüística latina, a expensas de la ascendencia foránea de dicho elemento.

Hecha esta escueta pero necesaria digresión, pasaremos a centrarnos de un modo más detenido en el topónimo que nos concierne. Siendo estrictos y de atenernos al testimonio aportado por las fuentes epigráficas en relación a *Turibriga*, el elemento *-briga* apenas vendría a desarrollarse, como máximo, bajo la forma *-brige* o *-brice* (fig. 4)²⁷. La única ocasión en la que tal porción podría haber sido superada, mediante la adición de una nasal, parece ser fruto

²⁶ PABÓN, José Manuel: «Sobre los nombres de la Villa romana en Andalucía», *Estudios dedicados a Don Ramón Menéndez Pidal*, vol. IV, Madrid: CSIC, 1953, pp. 146 y 151.

²⁷ GUERRA, Amílcar: «*Omnibus numinibus et lapitearum*: algumas reflexões sobre a nomenclatura teonímica do Ocidente peninsular», *Revista Portuguesa de Arqueologia*, 5, Lisboa: Universidade de Lisboa, 2002, p. 147-159.

de un error de lectura²⁸. Ello, unido a la invariable disposición de la voz tras la referencia a la divinidad *Ataecina*, ha devenido de un modo generalizado en la adición de un sufijo *-ense* a la expresión epigráfica del topónimo. Sin embargo, hemos de advertir que la recreación de tal terminación con vistas a la formación de un gentilicio coherente, ha sido recientemente criticada por Guerra en un extenso artículo precisamente focalizado casi de un modo exclusivo en el análisis de la voz que nos ocupa²⁹.



Fig. 4. Lápida dedicada a *Ataecina*, conservada en el MNAR con el n.º inv. 10302, en la que se registra una de las consignaciones más extensas del topónimo *Turibriga* (foto MNAR)

Ahondando en las consecuencias del argumento recién expuesto, Guerra manifiesta algunas reticencias para considerar de un modo cerrado la alusión a un elemento *-briga* en el topónimo concreto que nos concierne, que propone poder asociar también a un sufijo del tipo *-acum*. Sin embargo, a día de hoy y a expensas de su más dubitativa vinculación a un gentilicio en *-ense*, continuamos considerando más viable la posibilidad que discierne en la voz una raíz **Turi-* y

²⁸ GUERRA, Amílcar: «*Omnibus numinibus...*», *op. cit.*, p. 152.

²⁹ GUERRA, Amílcar: «*Omnibus numinibus...*», *op. cit.*

una partícula *-briga*. Como argumento al respecto expondremos precisamente la confusión epigráfica del radical del caso con el de la población onubense de *Turobriga/Arucchi*, manifestada al menos por una inscripción, como ya pudimos comprobar en el subapartado 3.2: el topónimo *Turobriga* sí que se encuentra correctamente consignado como tal en una fuente literaria, y el hecho de que *Turibriga* pudiese ser confundido con el mismo expresa, a nuestro modo de ver, que la porción *-briga* resultaba manifiesta en la mente del lapicida.

De cualquier modo, de ser coherentes con la opinión mayoritariamente aceptada, cabría extrapolar a nuestro topónimo todas las connotaciones inherentes a la voz *-briga*, en tanto en cuanto se suele entender que alude a una entidad poblacional. De hecho, ya García Bellido admitió de un modo expreso, por oposición a la tesis de Abascal, que la sola presencia de tal partícula en el compuesto debería invalidar la idea de que se vinculase a una simple aldea anexa al santuario de *Ataecina*, a expensas de que tal población se asociase o no al citado santuario³⁰.

En relación al radical al que debió de sumarse la partícula *-briga* hasta aquí referida, resulta más enigmática si cabe. En principio y como siempre que el lingüista se halla ante un vocablo constatado en época romana pero difícil de adscribir al latín, podría conjeturarse que se trata de un vocablo de origen prerromano. Llegados a este punto, ya poco puede afirmarse con seguridad, y lo poco que pueda conjeturarse se nutrirá del contraste de tal elemento con otros semejantes, así como del común de los mismos con lo que escasamente sabemos con certeza de las lenguas prerromanas hispánicas. Una raíz semejante al elemento **Turi-*, en efecto, se podría rastrear en otros nombres de lugar de ascendencia ignota. El caso más semejante sería el constituido por el hidrotopónimo levantino *Turia*, ya registrado como tal en las fuentes antiguas y que autores como Francisco Villar, Xaveiro Ballester o Silgo Gauche ponen en relación con una raíz indoeuropea *dour*, con el sentido de «agua»³¹. Resulta tentador, de poder ubicarse nuestro topónimo en las proximidades de la basílica de Santa Lucía, el poner en conexión la citada etimología con la abundancia de aguas en la zona, algo en lo que incide precisamente el significado de la voz castellana «trampal», aplicada a tal paraje.

³⁰ GARCÍA BELLIDO, María Paz: «*Locus Feroniae Emeritensis...*», *op. cit.*, p. 58.

³¹ VILLAR, Francisco: *Estudios de celtibérico y de toponimia prerromana*, Salamanca: Universidad de Salamanca, 1995. BALLESTER, Xaveiro: «El substrato de la lengua ibérica en la Península Ibérica», *Congrés Internacional de Toponímia i Onomàstica Catalanes*, Valencia: Universitat de València, 2002, p. 462. SILGO GAUCHE, Luis: *Estudio de toponimia ibérica. La toponimia en las fuentes clásicas, monedas e inscripciones*, Valencia: Visión, 2013, pp. 279-280.

Con todo, no podemos obviar otra línea interpretativa que tiende a ver en una raíz semejante pero más acertada, **Tur-*, una ascendencia antroponímica, con especial referencia al nombre personal, de raigambre céltica, *Turos*³². Tal vía, de hecho, es manifestada expresamente por Abascal ante nuestro caso³³. Secundándola en cierta manera, hemos de recordar cómo un topónimo relativamente próximo a Alcuéscar, como sería el también cacereño Trujillo, deriva de una voz *Turgalium* que, de algún modo, también ha sido puesta en conexión con el campo de la onomástica prerromana³⁴. Finalmente, señalaremos que ante el radical del *Turobriga* onubense se ha defendido eventualmente un significado de «fuerza»³⁵ que, al menos desde un plano teórico, podría extrapolarse a la voz que nos concierne, aunque siempre admitiendo la falta de acomodación vocálica en la tónica de sendos parónimos.

Recapitulando lo expuesto y en relación a lo que nos interesa defender aquí, el nombre *Turibriga* parece esconder la alusión a una entidad de presunto carácter urbano que, a través de su raíz, podría estar de algún modo aludiendo a una ascendencia indígena, al menos en lo que concierne a su primer elemento, por lo demás de posibles connotaciones hidronímicas especialmente acordes con la naturaleza del entorno del Trampal alcuesqueño.

4.2. Elementos arqueológicos indirectos

Hemos de admitir que fijar un topónimo a partir de la simple advocación de una divinidad, resulta una cuestión altamente compleja. De hecho, existen casos en los que gentilicios semejantes al nuestro se emplean para aludir a la inserción de una realidad determinada dentro del *territorium* asignado a una población. No obstante, una apreciación de partida a tener en consideración al respecto es que *Turibriga*, en el momento de su figuración epigráfica, no debía contar con un territorio propio, hallándose inserta, muy presumiblemente, en el de *Augusta Emerita*. Ello nos sugiere así, por una mera cuestión de lógica y probabilidades, que debemos acotar su realidad arqueológica a un entorno lo más inmediato posible a la evidencia del santuario de la divinidad.

³² GARCÍA ALONSO, Juan Luis: *La Península Ibérica en la Geografía de Claudio Ptolomeo*, Vitoria-Gasteiz: Universidad del País Vasco, 2003, p. 170. SILGO GAUCHE, Luis: *Estudio de toponimia ibérica...*, *op. cit.*, pp. 279-280.

³³ ABASCAL PALAZÓN, Juan Manuel: «Ataecina», *op. cit.*, p. 57.

³⁴ SÁNCHEZ SALOR, Eustaquio: «Topónimos derivados de nombres de possessores latinos en la provincia de Cáceres», *Estudios dedicados a Carlos Callejo Serrano*, Cáceres: Diputación Provincial, 1979, p. 729.

³⁵ CORREA RODRÍGUEZ, José Antonio: *Toponimia antigua de Andalucía*, Sevilla: Universidad de Sevilla, 2016, p. 478.

En relación a lo recién expuesto y ante la mera fijación del solar del santuario de *Ataecina turibrigense*, la proporción numérica de los epígrafes hallados en el entorno de Santa Lucía del Trampal resulta bastante revelador, llegando a suponer casi la mitad de la totalidad de los testimonios epigráficos de *Ataecina* en el conjunto de la Península Ibérica. Además, un gran número de las inscripciones alcuesqueñas revelan de un modo expreso la advocación de la divinidad, lo que, pese a las reticencias de García Bellido al respecto, podría traslucir de algún modo la proximidad del núcleo originario de la misma y, por lo tanto, de *Turibriga*. Ello constituiría un primer alegato de índole epigráfica sobre el posible asiento estimado de tal población.

En ocasiones se ha expuesto que los vestigios localizados en el Trampal podrían proceder de un punto algo distante al mismo y, a tal efecto, Abascal defiende su extracción del yacimiento de Las Torrecillas. Sin embargo y como ya hemos argumentado, el desplazamiento de estos elementos desde un punto situado a 10 kilómetros de distancia, además de mal comunicado con el Trampal, al ubicarse al otro extremo de la abrupta sierra en cuya falda se asienta, no resultaría realmente rentable, desde un plano netamente pragmático (*fig. 1*). Antes bien, los materiales debieron extraerse de algún lugar más próximo a Santa Lucía y su entorno. Aunque no se ha llegado a sugerir abiertamente, deseamos aquí, en principio, descartar también como punto de acopio la propia localidad de Alcuéscar, cuya confusa preexistencia a la Baja Edad Media, ya referida por Caballero, no hace prever la presencia de un núcleo poblacional antiguo, al menos durante el Alto Imperio³⁶. De hecho, la noticia que tenemos en relación a ciertos elementos arquitectónicos, muy especialmente reaprovechados en la fábrica de la actual iglesia parroquial del pueblo, es que se extrajeron tras la Guerra Civil de las ruinas de una ermita llamada de Santiago, situada a escasos 200 metros de Santa Lucía y, como ésta, de posible origen altomedieval³⁷. Extrapolando este hecho constatado, tampoco resultaría extraño que otros elementos graníticos distribuidos por otros puntos de la actual localidad tuviesen un similar origen.

Partiendo de este segundo presupuesto, la historiografía ha mantenido tradicionalmente la inexistencia de evidencias de un núcleo poblado romano en el entorno del Trampal y, desde el prisma de las evidencias arqueológicas indirectas, los materiales reaprovechados en la fábrica de Santa Lucía han tratado de ser explicados de diferentes maneras. Sin duda, la tesis imperante al respecto es que las aras votivas insertas en su fábrica, así como otras localizadas

³⁶ CABALLERO ZOREDA, Luis y SÁEZ LARA, Fernando: *La iglesia mozárabe...*, *op. cit.*, p. 18.

³⁷ CABALLERO ZOREDA, Luis y SÁEZ LARA, Fernando: *La iglesia mozárabe...*, *op. cit.*, p. 22.

en los aledaños, debían pertenecer a un santuario exento de una entidad urbana aneja y aún incluso desprovisto de una fábrica edilicia de relevancia³⁸. Como referente para este hecho se cuenta con el renombrado caso del santuario de otra divinidad indígena de ámbito lusitano: Endovélico³⁹.

Por oposición a ello, hemos de comenzar refiriendo que, si en algo se singulariza el santuario de *Ataecina* del de Endovélico a través de la epigrafía, es en que parece ligar de un modo revelador a la primera con un topónimo de connotaciones urbanas. Paralelamente, queremos hacer especial hincapié en el hecho de que tanto en la basílica de Santa Lucía como en la de la cercana ermita de Santiago, así como en el entorno de ambas, no sólo se constatan aras de carácter votivo, sino también otros elementos. Entre estos últimos, se encuentra un buen número de sillares graníticos cuyo formato y eventuales marcas para su manejo mediante *forceps* nos inducen a fijar su realización en el periodo romano, así como igualmente un destacable conjunto de fustes, también elaborados en granito. Contabilizando los elementos insertos en la fábrica de Santa Lucía, éstos no manifiestan un volumen lo suficientemente elevado para lograr concluir su fábrica, teniéndose que acudir al mampuesto, tal y como nos recuerda García y Bellido⁴⁰. Sin embargo, hemos de matizar a ello que tales piezas deben suplementarse con el importante conjunto asociado a la ermita de Santiago, ya anteriormente citado, así como con otras dispersas por las cercanías, las cuales merecería la pena documentar con un mayor detenimiento.

Una mención aparte merece, paralelamente, un señalado *corpus* de materiales que, pese a su aspecto constructivo, denotan una finalidad diferente. Nos referimos al destacado volumen de elementos graníticos vinculados a monumentos funerarios romanos localizados tanto en Santa Lucía como en sus inmediaciones. Entre los mismos se ha hecho una especial llamada de atención sobre aquellos que revelan un contenido epigráfico, ya acopiados y publicados en un artículo monográfico por Salas Martín y Rosco Madruga⁴¹, quienes recogen en su artículo un total de 10 estelas. Sin embargo y a expensas de que podrían existir otras, cuyo texto quede oculto por la disposición del bloque en el que se insertan, debemos recordar la presencia de varios monumentos más, bien

³⁸ ÁLVAREZ MARTÍNEZ, José María: «El culto de las aguas...», *op. cit.*, p. 23.

³⁹ SCHATTLNER, Thomas G., GUERRA, Amílcar y FABIÃO, Carlos: «La investigación del santuario de Endovélico en Sao Miguel da Motta (Portugal)», *Palaeohispánica: Revista sobre lenguas y culturas de la Hispania antigua*, 5, Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2005, pp. 893-910. ABASCAL PALAZÓN, Juan Manuel: «Ataecina...», *op. cit.*, p. 58.

⁴⁰ GARCÍA BELLIDO, María Paz: «*Locus Feroniae Emeritensis*...», *op. cit.*, p. 60.

⁴¹ SALAS MARTÍN, José y ROSCO MADRUGA, Juan: «Epigrafía latina funeraria...», *op. cit.*

definibles gracias a su peculiar formato, pese a su actual carácter anepígrafo: nos referimos al número relativamente elevado de *cupae* que puede contarse agrupando tanto los dos ejemplares insertos en la fábrica de Santa Lucía (fig. 5), como el custodiado en el depósito del actual centro de interpretación anexo o, finalmente, algunos posibles más, distribuidos en torno a la vertiente meridional de la colina de San Jorge, insertos en tapias o fábricas de construcciones rurales (fig. 6).



Fig. 5. Monumento funerario tipo *cupa*, inserto en la fábrica de la basílica de Santa Lucía del Trampal. Obsérvese también por debajo un sillar con orificio para *forceps* (foto Rafael Sabio).

Este conjunto de monumentos funerarios, pese a que no denotaría una riqueza material tan destacada como la manifestada por sus trasuntos marmóreos en la cercana *Augusta Emerita*, sí que debe ser destacado por su número, cuantitativamente equiparable o incluso a veces superior al constatado en centros urbanos antiguos a los que no se les ha negado en ningún momento su condición de tales. Tal sería el caso, por poner un ejemplo ilustrativo semejante en lo que concierne a su categoría y realidad toponímica, de la ya mentada ciudad de *Turobriga/Arucci*, la cual brinda un total de tan sólo ocho inscripciones funerarias a través del repertorio actualizado facilitado en línea por *Hispania Epigráfica*⁴². Acudiendo a otras situaciones similares, además de próximas es-

⁴² *HEpOL*, n.º 5195-5200 y 21837-21838.

parcialmente, la ciudad de *Nertobriga* (Fregenal de la Sierra, Badajoz), arroja al *corpus* epigráfico actual tan sólo un total de nueve inscripciones funerarias⁴³. Las implicaciones emanadas de su presencia y número ya nos ponen en alerta, pues, sobre una realidad ineludible: la de la cercanía de una necrópolis asociada, a su vez, a un núcleo poblado con la suficiente entidad como para justificarla.



Fig. 6. Posible *cupa* inserta en la fábrica de una construcción rural sita al Este del cerro de San Jorge (foto Rafael Sabio)

Por lo demás y antes de dar por concluido el presente subapartado, aún debemos llamar la atención sobre algunos datos más que nos podría facilitar el conjunto de monumentos funerarios recién aludido. De una parte y desde un plano cronológico, bajo el referente de otros monumentos similares estudiados en *Augusta Emerita*, podrían marcar un arco cronológico que, partiendo del siglo I d. C., alcanzasen con seguridad el siglo III d. C.⁴⁴. Ello no tendría por qué implicar el abandono del yacimiento en esta última centuria, ya que coincide con la drástica disminución de la manufactura de epígrafes funerarios en la totalidad del área romanizada. Las clases de monumentos, pese a la aparente ausencia del

⁴³ *HEpOL*, n.º 807, 809, 811, 812, 5128, 5129, 5131, 5132 y 5481.

⁴⁴ MURCIANO CALLES, José María: *Monumenta. Tipología monumental funeraria en Augusta Emerita. Origen y desarrollo entre los siglos I a.C. y IV d.C.*, Mérida: Museo Nacional de Arte Romano, 2019, pp. 237-237 y 267-268.

mármol, parecen remitir a los tipos emeritenses, que parece ser la metrópolis de la que dependería jurídicamente el entorno en el que se sitúan. Desde un prisma social, los textos nos hablarían de una población razonablemente alfabetizada, o al menos lo justo para interesarse en generar tales epitafios. Entre los antropónimos testimoniados, un total de tres parecen remitir a un elemento onomástico *Norbus/Norbanus* emparentado con el apellido de la antigua *Colonia Norba Caesarina*, la actual Cáceres, muy habitual en la mitad septentrional de Extremadura⁴⁵. Finalmente, destacaremos anecdóticamente la presencia en el conjunto de la persona más longeva que conocemos en el territorio augustano: la anciana *Norbana Bouia*, fallecida a los 98 años de edad⁴⁶.

4.3. Elementos arqueológicos *in situ*

De todo lo expuesto en el subapartado anterior, debe colegirse que la clave para la identificación de *Turibriga* radicaría en sondear las inmediaciones del Trampal y procurar la localización de un asentamiento romano acorde con una dimensión urbana. Para ello partiremos del presupuesto de que el acarreo de materiales en la fábrica de Santa Lucía no debió producirse en un punto muy alejado de la misma, por lo que trazaremos a su alrededor un radio estimado de en torno a un kilómetro y consignaremos la información existente al respecto.

El análisis del entorno arqueológico del Trampal cuenta con una amplia tradición, destacando a tal efecto el incipiente trabajo desarrollado por Antonio González Cordero⁴⁷. Ya hemos mencionado que el solar de la propia basílica de Santa Lucía parece hallarse desprovisto de vestigios anteriores de verdadera relevancia. Sin embargo, de ampliar el espectro y aun ateniéndonos al margen establecido, a apenas unos 600 metros en dirección Nordeste se detecta un yacimiento de época romana (*fig. 7*), cuya existencia aparece recogida por numerosos autores, entre ellos Caballero⁴⁸ y García Bellido⁴⁹, hallándose también convenientemente consignado en la actual Carta arqueológica⁵⁰.

⁴⁵ SALAS MARTÍN, José y ROSCO MADRUGA, Juan: «Epigrafía latina funeraria...», *op. cit.*, p. 66.

⁴⁶ GAMO PAZOS, Emilio: «Ara de nonagenario», en SABIO GONZÁLEZ, Rafael, GAMO PAZOS, Emilio y GRACIA RIVAS, Ana (coords.): *Tempus fugit. La concepción del tiempo en la antigua Mérida*, Madrid: Ministerio de Cultura y Deporte, 2021, p. 46.

⁴⁷ GONZÁLEZ CORDERO, Antonio: *Carta arqueológica de la Comarca de Montánchez*, Memoria de Licenciatura Inédita, Cáceres: UNEX, 1985.

⁴⁸ CABALLERO ZOREDA, Luis y SÁEZ LARA, Fernando: *La iglesia mozárabe...*, *op. cit.*, p. 22.

⁴⁹ GARCÍA BELLIDO, María Paz: «*Locus Feroniae Emeritensis...*», *op. cit.*, p. 60.

⁵⁰ YAC73990. Carta arqueológica consultada en noviembre de 2021.



Fig. 7. Cumbre norte del cerro de San Jorge, con vistas a la basílica de Santa Lucía del Trampal (foto Rafael Sabio)

En la planimetría vigente, el paraje no recibe nombre alguno, si bien es conocido por la historiografía bajo la designación de San Jorge. Dicho nombre se lo debería al parecer a una ermita existente en sus inmediaciones y citada aún en el siglo XVII por Moreno de Vargas, junto a la de Santiago⁵¹. De tal topónimo persiste un eco en la cartografía del I.G.N., manifestado en el arroyo de San Jorge, que nace precisamente de nuestro paraje. Otra designación que parece haber recibido la zona es la de Los Godinos⁵², de posibles e interesantes connotaciones arqueológicas, al poder remitir a nivel popular a los godos, a quienes los habitantes del entorno atribuirían legendariamente la presencia de los vestigios del asentamiento humano perceptibles en el Trampal.

Físicamente, el lugar puede ser definido como un suave promontorio coronado por una doble cresta rocosa. Tanto al Norte como al Sur se ve acotado por sendas vaguadas, en las que en la actualidad se alojan una serie de charcas, con especial mención, en su extremo meridional, a la de Santiago, así denominada por situarse junto a la ermita homónima, ya referida en el apartado previo

⁵¹ MORENO DE VARGAS, Bernabé: *Historia de la ciudad de Mérida*, Mérida: Biblioteca Municipal Juan Pablo Forner, 2001 (año de publicación del libro original: 1633), p. 453.

⁵² Agradecemos la información a Vicente Contreras Sánchez.

debido a su posible trascendencia arqueológica. Tanto al Este como al Oeste, por otra parte, el cerro se ve acotado en la actualidad por sendos caminos: el situado al Oeste, que es al parecer el más antiguo, conectó tradicionalmente Mérida con la sierra de Montánchez y Trujillo.

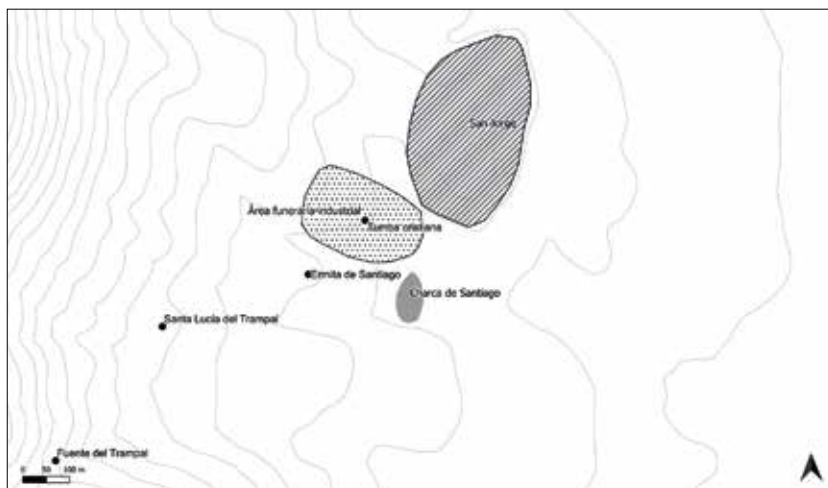


Fig. 8. Mapa del entorno del Trampal alquesqueño. Sobre su base, hemos subrayado dos áreas: la extensión estimada del asentamiento del cerro de San Jorge y la posible área funeraria e industrial situada al Sur del citado cerro, con indicación de la tumba citada por Caballero (elaboración de José María Murciano sobre BTN100 2014-2018 CC-BY 4.0 scene.es).

En las inmediaciones del cerro de San Jorge y según los datos existentes, han sido hallados fragmentos de *tegulae*, así como materiales cerámicos que, a falta de una mayor concreción, Caballero define como de cronología tardorromana⁵³. Como dato de interés, hemos de precisar nosotros que la dispersión de las *tegulae*, que se percibe a simple vista en superficie en el área ocupada por el cerro, alcanza una notable difusión. A la espera de la realización de una prospección sistemática que precise más esta información, podría estimarse que tal dispersión afecta a una extensión de entre 5 y 8 hectáreas (fig. 8). Otra presencia destacada la constituye la abundancia de escoria de hierro, un material éste que también se detecta en la parcela ocupada por los restos de la ermita de Santiago. Paralelamente, la Carta arqueológica deja constancia de la existencia de una necrópolis en la ladera del cerro de San Jorge, en una de cuyas tumbas

⁵³ CABALLERO ZOREDA, Luis y SÁEZ LARA, Fernando: *La iglesia mozárabe...*, op. cit., p. 22.

se reutilizó, precisamente, una de las aras dedicadas a *Ataecina*⁵⁴. Por contraste, Caballero únicamente fijará cartográficamente la localización aislada de una sola sepultura de inhumación, que declara de adscripción cristiana, al Sur del cerro, ya en las inmediaciones de la ermita de Santiago⁵⁵.

En la valoración de los restos vinculados al cerro de San Jorge, la historiografía nunca ha llegado a mostrar una postura claramente definida. Aunque inicialmente Almagro y Caballero reconocieron la notable extensión que ocupan, e incluso pusieron en duda su identificación con una simple *uilla*, terminaron por valorar que deben relacionarse con un asentamiento minero⁵⁶. García Bellido, por contraste, niega en principio la existencia de un verdadero poblamiento en las inmediaciones del Trampal, para decantarse por la idea de un amplio *lucus* sagrado del que procedería el material acarreado en Santa Lucía, si bien siempre bajo la advertencia de que esta apreciación puede variar ante la luz de nuevos hallazgos⁵⁷. De cualquier modo y como defenderemos a continuación en las conclusiones, nosotros desearíamos sugerir la posibilidad de que el yacimiento sito en el cerro de San Jorge, aun no entrañando una muy notable extensión, ni mucho menos una relevancia administrativa, sí pueda albergar una entidad y desarrollo urbano capaces de cuadrar con la realidad de la *Turibriga* tan estrechamente ligada durante el Alto Imperio a la figura de *Ataecina*.

5. HIPÓTESIS DE TRABAJO SOBRE LA IDENTIFICACIÓN Y SECUENCIA DEL ENCLAVE

Como conclusión y partiendo de los presupuestos que nos ofrece el topónimo *Turibriga*, brindado por multitud de testimonios epigráficos asociados a la divinidad *Ataecina*, hemos de comenzar afirmando que, a la vista de los conocimientos actuales, tal nombre de lugar debió de corresponderse con

⁵⁴ YAC73990. Carta arqueológica consultada en noviembre de 2021.

⁵⁵ CABALLERO ZOREDA, Luis y SÁEZ LARA, Fernando: *La iglesia mozárabe...*, *op. cit.*, fig. 3. Al no entrar en pormenores al respecto, no sabemos si su fuente de conocimiento es directa o indirecta, ni tampoco podemos determinar los indicios en los que se basa para sostener la cronología propuesta. De cualquier modo, recordaremos aquí que el ritual de inhumación va a resultar cada vez más habitual a partir del siglo II d.C., para suplantarlo plenamente al de cremación entre el siglo III y el siglo IV. Por contraste, la orientación de la sepultura sí suele resultar un factor más decisivo de cara a su adscripción ideológica, en especial cuando se produce de un modo grupal.

⁵⁶ ALMAGRO GORBEA, Antonio, CABALLERO ZOREDA, Luis, CÁMARA MUÑOZ, Leandro y LATORRE GONZÁLEZ, Pablo: «Investigación y restauración de la iglesia visigoda de Santa Lucía del Trampal», *Quaderns Científics i Tècnics*, 4, Barcelona: Diputació de Barcelona, 1992, pp. 95-110. CABALLERO ZOREDA, Luis y SÁEZ LARA, Fernando: *La iglesia mozárabe...*, *op. cit.*, p. 22.

⁵⁷ GARCÍA BELLIDO, María Paz: «*Locus Feroniae Emeritensis...*», *op. cit.*, p. 59.

una entidad dotada de cierto desarrollo urbano. Tal asentamiento debió hallarse estrechamente vinculado al principal santuario de la mencionada divinidad prerromana, el cual, a tenor del volumen de inscripciones votivas halladas en el entorno de la basílica de Santa Lucía del Trampal, debió ubicarse en las inmediaciones de la misma.

Ataecina, puede ser definida sintéticamente como una divinidad indígena de connotaciones ignotas pero relacionada tanto con un carácter infernal, o al menos propiciatorio, en temas de *defixio*, como con cuestiones agrarias y de fertilidad o, en relación a esto último, también con posibles poderes salutíferos⁵⁸. Respecto a esto último, deben ser tenidas en cuenta las cualidades benéficas de las aguas ferruginosas de la fuente del Trampal, enclavada a escasos 300 metros al Oeste de la basílica de Santa Lucía⁵⁹.

Seguramente, tanto el santuario como la población anexa contarán con un antecedente prerromano. Los asentamientos vinculados a la terminación *-briga*, suelen corresponderse con poblados en altura, fuertemente defendidos. En principio, en las inmediaciones del Trampal no parece existir un yacimiento que concuerde física y cronológicamente con estas características. Sin embargo, no descartamos su ubicación en algún punto de la Sierra del Centinela que domina el paraje del Trampal. A tal efecto, la densidad de la vegetación que cubre toda la zona montuosa ha impedido la realización de prospecciones intensivas que permitan valorar la presencia de yacimientos prerromanos en el entorno. Tampoco puede descartarse que la propia localidad de Alcuéscar oculte en su asiento algún tipo de antecesor poblacional a *Turibriga*. De hecho, hemos de recordar que en su solar han sido hallados algunos restos romanos de incierta categoría y cronología. El descubrimiento de una Minerva de bronce (*fig. 9*) y dos torques de oro en el casco histórico⁶⁰ resulta extraordinario, y más teniendo en cuenta la topografía del lugar, poco acorde con un asentamiento rústico. De cualquier modo, la figura nos recuerda a otra hallada en el campamento republicano de Cáceres el Viejo⁶¹, lo que nos insta a sugerir la existencia en el solar de Alcuéscar de un antecesor a la *Turibriga* altoimperial. Abundando en este hecho, no resulta extraño que asentamientos protohistóricos, tras su traslado e

⁵⁸ ABASCAL PALAZÓN, Juan Manuel: «Ataecina», *op. cit.*

⁵⁹ ÁLVAREZ MARTÍNEZ, José María: «El culto de las aguas...», *op. cit.*, p. 23.

⁶⁰ MÉLIDA ALINARI, José Ramón: *Catálogo Monumental de España. Provincia de Cáceres*, Madrid: Ministerio de Bellas Artes, 1924, p. 145. Los torques ya enuncia Mérida que se hallaban en paradero desaparecido en el momento de la redacción del *Catálogo Monumental*. Respecto a la Minerva, se conserva en el Museo de Cáceres con el n.º inv. 576.

⁶¹ ULBERT, Guenter: *Cáceres el Viejo: ein spätrepublikanisches Legionslager in Spanisch Extremadura*. Mainz, Zabern, 1984, p. 41.

independientemente de que mantengan cierta continuidad inercial, acaben por ser reocupados ya durante la Antigüedad tardía o la Alta Edad Media en aras de sus mejores cualidades defensivas, lo que vendría a explicar la coincidencia entre un poblamiento prerromano y otro ulterior, a veces incluso después de un amplio lapso de abandono.



Fig. 9. Figura de Minerva de bronce, hallada en el palacio de los Comendadores de Alcuéscar y conservada en el Museo de Cáceres con el n.º inv. 576 (foto José Miguel González Bornay/Museo de Cáceres)

Ya en aras de la implementación romana en la zona, Heras Mora ha referido el posible levantamiento de una torre en la cresta de la Sierra del Centinela⁶². Ésta, sin embargo, se encuentra aún poco explorada, debido nuevamente al espesor de la cubierta vegetal en su entorno. Tuviese o no relación con la construcción de esta estructura militar, lo más posible es que, ya avanzado el proceso de romanización y propiciado por el establecimiento de la conocida *pax* romana, el supuesto antecesor en altura de *Turibriga* se trasladase a una zona menos abrupta, originándose así, al menos desde un plano hipotético, el asentamiento

⁶² HERAS MORA, Francisco Javier: *La implantación militar romana en el Suroeste hispano (Siglos II-I a.n.e.)*, Madrid: CSIC, 2018, pp. 174-176.

altoimperial sito en el Trampal, y más específicamente en el entorno del cerro de San Jorge.

Tenemos varios paralelos en los que se percibe una fenomenología semejante, en los que primitivos asentamientos en altura asociados a partículas *-briga* se han trasladado al llano, movilizándolo consigo el antiguo topónimo. De hecho, algo similar sucedería en el ejemplo ya mentado de *Turobriga*, que nos servirá como referente. Ante nuestro caso concreto, la nueva ubicación ofrecería varias ventajas a tener en cuenta. Por una parte, contaría con un acceso más fácil al agua que emanaba de las múltiples fuentes presentes en el entorno, con especial mención a la situada al Oeste de Santa Lucía, de la que se abasteció la localidad de Alcuéscar hasta hace relativamente pocos años. Por otra parte y aunque parece asentarse en un entorno aislado, pudo hallarse enclavada al margen de una vía secundaria que, desviándose del eje principal que conectaba *Augusta Emerita* con *Norba Caesarina*, una vez superado el vado de Aljucén, se internase en la sierra de Montánchez para enlazar la primera de estas colonias con la población de *Turgalium*, la actual Trujillo.

Actualmente no parece haber discusión respecto a que, tras la fundación de *Augusta Emerita*, el territorio en el que se inscribió el entorno del Trampal y, por lo tanto, nuestra hipotética *Turibriga*, pertenecería al de dicha colonia. Su inserción en el mismo puede tener una simple motivación territorial, dado que la Sierra del Centinela debió de constituir la frontera septentrional del *territorium* de la *Colonia*, y se situaba a la distancia máxima que podía alcanzarse en una jornada, así como en el límite visual del área circundante a la misma. Pero tampoco cabe descartar que con ello se buscara suministrar a la recién nombrada capital lusitana de los ricos recursos forestales y minerales de la extensa *silva* que parecía extenderse entre Mérida y Alcuéscar. Además, los colonos de la metrópolis, de origen itálico, parecieron encontrar en el entorno de Alcuéscar un paisaje que les evocaría sentimental e incluso devocionalmente al del *Lucus Feroniae* sito en las inmediaciones de Roma. Tanto fue así que, según defiende García Bellido a través de una referencia obtenida de los agrimensores romanos, los emeritenses replicarían en el ambiente del Trampal el conocido teotopónimo itálico⁶³.

El nuevo ente sería capaz de rentabilizar la explotación de los recursos existentes en la zona, con especial atención a los yacimientos de mineral de hierro de la propia Sierra del Centinela. De hecho, la abundancia de agua en la zona sería un útil aliado en la transformación de tal materia prima por medio

⁶³ GARCÍA BELLIDO, María Paz: «*Locus Feroniae Emeritensis...*», *op. cit.*, p. 60.

de las fraguas, cuya intensa actividad se manifiesta en el entorno gracias a sus abundantes desechos⁶⁴. El hierro producido en Alcuéscar, a falta de analíticas, bien podría pensarse que constituyó la principal fuente de suministro para la capital misma de la Lusitania.

Durante su desarrollo a lo largo del Alto Imperio, *Turibriga* nunca debió alcanzar una verdadera trascendencia administrativa, siendo eclipsada por la proximidad de las colonias de *Augusta Emerita*, *Norba Caesarina* y, en menor medida, el *oppidum* estipendiario de *Turgalium*. Además, el eje del viario principal se alejaba de ella para coincidir con el recorrido de la actual Nacional 630, favoreciendo el desarrollo de la *mansio Ad Sorores* que, como hemos visto ya, parece enclavarse en el yacimiento de Las Torrecillas, como vital estación entre las poblaciones de *Emerita* y *Norba*. Pero, sin duda, a su escaso papel jurídico, la vetusta *Turibriga* debió de oponer su enorme papel devocional, al servir de ancestral asiento a una divinidad cuyo culto se prolongó al menos hasta el siglo III d. C. y que, además, los documentos epigráficos nos muestran que tuvo un afianzado protagonismo en la propia *Emerita* hasta, como mínimo, esa centuria.

Como reflejo de la relativa relevancia que debió de otorgarle a *Turibriga* el privilegio de albergar el principal santuario de *Ataecina*, contaríamos con el testimonio indirecto de la elaboración de múltiples monumentos funerarios, coincidentes cronológicamente con este periodo. Es posible que el área funeraria en la que estos debieron ir dispuestos originariamente se ubicase en el prolongado valle dispuesto al Sur de la ermita de Santiago (*fig. 7*). Como evidencia de ello, haremos notar no solo su mayor cercanía a los puntos en los que han solido detectarse, sino también la localización *in situ* de una sepultura de cronología tardorromana en la zona. Además, no conociendo la fecha fundacional de la ermita de Santiago, no cabe descartar que sirviese de antecesor a la propia Santa Lucía y que, al igual que la emeritense basílica de Santa Eulalia, se levantara sobre una antigua necrópolis romana. Indicaremos finalmente, basándonos en la presencia de abundante escoria férrea en las inmediaciones de la ermita de Santiago, que el espacio funerario recién descrito pudo coexistir con un área industrial sita también en el extrarradio del ente poblacional del cerro de San Jorge y dedicado a la transformación de hierro. Su ubicación en este entorno resultaría, por otra parte, especialmente propicia, ya que permitiría la evacuación de los gases a través del valle por medio del empuje de los vientos dominantes en la zona.

⁶⁴ CABALLERO ZOREDA, Luis y SÁEZ LARA, Fernando: *La iglesia mozárabe...*, *op. cit.*, p. 22.

Es precisamente ante la decadencia del culto a *Ataecina*, que pareció producirse a lo largo del siglo III, cuando *Turibriga* debió de decaer como enclave urbano para ir ruralizándose paulatinamente, llegando quizá a ser absorbida por alguna de las múltiples *uillae* situadas en el entorno. A tal efecto, cabe destacar la pervivencia en las inmediaciones del lugar de un topónimo posiblemente derivado a partir de la onomástica de un *possessor*, Riano, que podría emparentarse desde un mero plano lingüístico con el nombre personal *Arrius* y su variante sufijada *Arrianus*, el primero de ellos testimoniado en dos ocasiones en la misma *Emerita*⁶⁵. En su devenir ya durante la Antigüedad tardía, no sabemos si la cristianización de la zona llegó a coincidir con los últimos momentos de la población o si emanaría directamente de una *uilla* como la descrita. Sin embargo, sí consideramos que no debió producirse un brusco hiato ocupacional, y que la fuerte implementación del nuevo culto en el solar mismo del primitivo santuario prerromano no pudo ser casual. Antes bien, pudo entroncar con el mismo, de un modo más directo o indirecto. De un modo más indirecto mediante el aprovechamiento continuado de las cualidades benéficas de las aguas de la zona, como sucede en otros casos bien constatados⁶⁶. O de un modo más directo y sutil, mediante la suplantación de *Ataecina* por la mártir Eulalia.

Con relación a la supuesta transposición de los cultos de *Ataecina* y la mártir emeritense, existe cierta tradición historiográfica que indaga en este curioso fenómeno de reconversión religiosa, cuyos argumentos hemos tratado de recopilar nosotros en fecha reciente, mediante un artículo de carácter divulgativo⁶⁷. De hecho, en dicho trabajo realizaríamos una propuesta según la cual, la propia fundación en el siglo VIII de la basílica de Santa Lucía, cuya planta parece replicar el modelo Eulaliense⁶⁸, trasluciría el traslado forzoso de la comunidad monacal emeritense tras la conquista de Mérida por los musulmanes. Como acontecería en otras ocasiones, la nueva fe dominante podría haber permitido eventualmente al clero eulaliense levantar un espacio monacal de nueva planta, ahora sí, en un lugar discreto y apartado. Este bien podría coincidir con el entorno del Trampal, donde quizá preexistiría ya un centro monacal, no sabemos si adscrito a una urbe o a una villa en origen. Dicho antecedente, quizá

⁶⁵ *HEpOL*, n.º 22052 = *CIL* II, 5261; *HEpOL*, n.º 23236.

⁶⁶ VELÁZQUEZ SORIANO, Isabel y RIPOLL LÓPEZ, Gisela: «Pervivencias del termalismo y el culto a las aguas en época visigoda hispánica», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie II, Historia Antigua*, 5, Madrid: UNED, 1992, pp. 555-580.

⁶⁷ SABIO GONZÁLEZ, Rafael: «Ataecina y Eulalia. ¿Devociones interrelacionadas?», *Eulalia*, 24, Mérida: Asociación de la Virgen y Mártir Santa Eulalia, 2020, pp. 76-80.

⁶⁸ Esta teoría inédita nos ha sido transmitida por Santiago Feijoo Martínez, a quien agradecemos permitirnos referirla en nuestro trabajo.

asentado en la ermita de Santiago como hemos visto, habría podido realizar una incipiente suplantación local de la figura de *Ataecina* por Eulalia que, ya en el siglo VIII, constituiría el referente para servir de nuevo asiento a la comunidad monástica eulaliense. La dualidad establecida entre Santiago y Santa Lucía es posible incluso que replicara la doble comunidad, masculina y femenina, que sabemos que existió en Mérida.

El complejo monacal debió abandonarse en algún momento de la Baja Edad Media para trasladarse a un lugar más seguro, en aras de la fijación en la zona de la frontera entre el reino de León y el reino almohade por espacio de más de un siglo. Posteriormente, sólo restarían en recuerdo del mismo los elocuentes topónimos Sierra del Monasterio y Trampal del Monasterio que se constatan en la documentación aún a inicios de la Edad Moderna⁶⁹. Sobre esta base, entre la Baja Edad Media y la Edad Moderna se impondrían las nuevas advocaciones a las dos ermitas que, como podemos comprobar, carecían de una clara titularidad previa. En fin y por lo que concierne al verdadero poblamiento humano en el entorno, es muy posible que, ya a finales de la Alta Edad Media, se trasladase a la actual localidad de Alcuéscar, cuyo asiento resulta más fuerte, reocupando quizá el solar de la primera *Turibriga*. La nueva entidad resulta cabal que trasluzca en su propia designación su origen en el periodo musulmán. Ésta estimamos que remite en su nomenclatura, más que a la población de Huéscar, como se ha venido proponiendo desde el siglo XVII⁷⁰, a un compuesto presidido por el plural de *qasr*, *qusayr*, con el sentido de «los castillos». A dicha voz le seguiría un elemento *-car* de posible origen preislámico que relacionaríamos, bien con la raíz prerromana **carr-*, con el sentido de «piedra», bien con el latín *quercus*, con el sentido de «encina». Por lo demás, con esta supuesta referencia a una fortaleza en plural podría estar aludiéndose, más que a una construcción medieval, a los restos de una edificación ruinoso ya existente en su solar en el momento de su repoblación, como sucede en castellano con el vocablo torrecillas, que se aplica al cercano yacimiento alquesqueño ya mencionado.

En este complejo entramado evolutivo, hemos tratado de dar lógica a la posible dinámica ocupacional de la población de *Turibriga*, así como la perpetuación del poblamiento en su entorno hasta la Baja Edad media. Aunque no pretendemos haber conformado más que una hipótesis de trabajo, sin embargo, sobre su base plantearíamos la realización de una serie de intervenciones desde las que verificar o rechazar algunos de sus presupuestos. El punto principal

⁶⁹ HIDALGO VALLE, Ángel: *Alcuéscar y su historia*, Alcuéscar: Ayuntamiento de Alcuéscar, 2016, pp. 64-65.

⁷⁰ MORENO DE VARGAS, Bernabé: *Historia de la ciudad de Mérida...*, op. cit., p. 453.

lo constituiría la determinación de la entidad poblacional subyacente al cerro de San Jorge, cuya verificación más óptima estimamos que debería efectuarse mediante una prospección geofísica. En segunda instancia y siguiendo la recomendación ya enunciada hace años por Caballero, se estima de enorme interés intervenir en la ermita de Santiago y su entorno, para tratar de discernir tanto el origen de su edificación como la realidad dual, de plausible naturaleza funeraria e industrial, preexistente en su entorno inmediato. En paralelo a estas actuaciones en el área del Trampal y con relación, finalmente, al posible antecesor a nuestra hipotética *Turibriga* altoimperial, sugeriríamos la adopción de una doble vía: la primera sería la realización de una prospección intensiva de la Sierra del Centinela; y la segunda, el seguimiento arqueológico de las intervenciones realizadas en el casco histórico de la propia localidad de Alcuéscar.

